



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 238-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de junio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el quinto punto de agenda en la presente sesión virtual, informe del Presidente de la Comisión Permanente de Salud sobre la reparación de ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, el Consejero José Miguel Álvarez Rojas indica que han postergado para el día 10 de junio del año en curso una reunión más de esta comisión, siendo que en el presente caso hay tres ventiladores que a la fecha no saben si están operativos, también está por verse el pago de los setenta y seis mil soles por un servicio de mantenimiento que todavía no se ha dado, pero la empresa presiona que se le debe pagar. Por otro lado, no es tanto el bien o los usos sino la afectación del tema del Covid, ya que son los ventiladores que desde el mes de mayo del año 2020 no fueron habilitados, por lo que desconocen la cantidad de personas afectadas. En tal sentido pide a este pleno la postergación de su informe para la próxima sesión de consejo.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, postergar para la próxima sesión de consejo la presentación del informe de la Comisión Permanente de Salud sobre la reparación de ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, debido a que se encuentran a la espera de nuevos documentos para ser evaluados por dicha comisión.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: POSTERGAR, para la próxima sesión de consejo la presentación del informe de la Comisión Permanente de Salud sobre la reparación de ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, debido a que se encuentran a la espera de nuevos documentos para ser evaluados por dicha comisión.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 03 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Ahm

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA